

IDENTIDAD, HISTORIA, PATRIMONIO CULTURAL Y EDUCACIÓN. REFLEXIONES NECESARIAS PARA LA DETERMINACIÓN IDENTITARIA DE UNA NACIÓN MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL

- JOSÉ ANTONIO GIL DAZA¹

1 Profesor ordinario de la Universidad de los andes, Magister Scientiae en Etnología-Universidad de los andes, Antropólogo-Universidad Central de Venezuela y Lic. Educación (Programa de Profesionalización Docente), Universidad de los andes, Facultad de Humanidades y Educación-ULA. Miembro activo del Centro de Investigaciones en Etnología y GISARA, Docente), Universidad de los andes, Facultad de Humanidades y Educación-ULA. Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, e-mail: gil_daza@yahoo.com

Resumen:

En este artículo, se exponen algunas nociones que además de estar vinculadas directamente con el patrimonio cultural, lo justifican y le dan sentido. Se analizan también, desde la óptica de la historia, de la antropología y de la psicología social, conflictos identitarios presentes en la población venezolana, que han traído como consecuencia tanto el desconocimiento, la desvalorización y la destrucción paulatina del patrimonio cultural, como la dificultad para internalizar, comprender y aceptar su esencia intercultural. Asimismo, se hacen recomendaciones didácticas para aportar a docentes de Educación Básica, conocimientos teórico-prácticos para el registro y puesta en valor de testimonios y procesos culturales comunitarios (patrimonio vivo), desde el ámbito local, estatal, regional y nacional.

Palabras clave: Identidad, patrimonio cultural, testimonios y procesos culturales, educación.

Abstract:

In this article, some notions that, besides being directly related to the cultural heritage, justify it and give it meaning are exposed. They also analyze, from the perspective of history, anthropology and social psychology, identity conflicts present in the Venezuelan population, which have brought as a consequence both the ignorance, the devaluation and the gradual destruction of the cultural heritage, as well as the difficulty to internalize, understand and accept its intercultural essence. Likewise, didactic recommendations are made to provide basic education teachers with theoretical-practical knowledge for the registration and evaluation of testimonies and community cultural processes (living heritage), from the local, state, regional and national levels.

Keywords: Identity, cultural heritage, testimonies and cultural processes, education.

Introducción:

A pesar de su profunda significación para la perpetuación de las identidades, memorias e imaginarios de nuestros pueblos, el patrimonio cultural sigue siendo poco conocido, comprendido y menos todavía valorado, tanto desde el punto de vista filosófico-legal, como también desde el punto de vista conceptual.

Hoy en día, la apreciación de lo que constituye el patrimonio cultural se ha ampliado de manera significativa al considerar tanto las producciones culturales materiales (académicas y/o populares) de relevancia arquitectónica, histórica y artística, como también todos los valores de la cultura viviente, y se le confiere una importancia cada vez mayor a las actividades (procesos culturales) que puedan mantener vigentes los diversos estilos de vida y de expresión que transmiten dichos valores.

El artículo 6 de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993), sostiene que el patrimonio cultural de un pueblo, está comprendido por: bienes muebles e inmuebles de cualquier época con valor histórico, artístico, social o arqueológico; las poblaciones y sitios que por sus valores típicos, tradicionales, naturales, históricos, ambientales, artísticos, arquitectónicos, paleontológicos o arqueológicos, sean declarados dignos de protección y conservación; el patrimonio vivo del país, que incluye costumbres, tradiciones y procesos culturales, vivencias, manifestaciones musicales, lengua, creencias, obras de sus artistas, arquitectos, músicos y escritores, creaciones anónimas surgidas del quehacer popular; y el entorno ambiental rural o urbano requerido por los bienes culturales, muebles o inmuebles para su visualidad o contemplación adecuada.

En este sentido, es preciso resaltar que la conservación y puesta en valor de este conjunto de bienes culturales, es fundamental para definir y conservar la identidad, la memoria histórica y la personalidad colectiva de los pueblos. Por ello, la propuesta del taller Estrategias Didácticas para el Registro de Testimonios y Procesos Culturales Comunitarios, como proyecto educativo-cultural alternativo, busca aportar a docentes de Educación Básica, conocimientos teórico-prácticos para el registro de testimonios y procesos culturales comunitarios (patrimonio vivo), desde el ámbito local, estatal, regional y nacional; que faciliten la comprensión significativa y la contextualización de los contenidos de aula, vinculándolos con la realidad socio-cultural y ambiental inmediata de los estudiantes.

Identidad cultural e historia

*"No se trata solamente de modernizar la cultura:
Se trata también de culturizar la modernidad." (Edgar Morín, 1999)*

Desde una óptica antropológica, una sociedad sin conocimiento de su pasado y de su devenir histórico-cultural, vendría a ser una sociedad amnésica, vulnerable a toda influencia externa, dificultándose el proceso de desarrollo y de búsqueda identitaria que debe tener cada pueblo, el cual debe adecuarse a las características propias de su idiosincrasia, en función del fortalecimiento del arraigo, del sentido de pertenencia y del conocimiento, comprensión y valoración de los procesos socio-históricos particulares; y de los referentes tangibles e intangibles que los sustentan.

Montero (1996), sostiene que la noción de identidad tiene que ver con la forma como cada individuo y/o cada grupo social se define a sí mismo y se diferencia de los demás individuos y/o sociedades. Por lo tanto, la identidad cultural, implica el sentido de pertenencia que hace que un individuo se reconozca como perteneciente a un grupo con el que comparte una historia, un territorio, un idioma, costumbres, recuerdos y una memoria colectiva que permite ubicarse en tiempo y espacio; y desarrollar una personalidad individual y colectiva.

Por su parte, Equihua (1994), define a la identidad, como la forma en que los miembros de un colectivo consideran propias las instituciones que dan valor y significado a los componentes culturales de su sociedad y su historia; en base a rasgos y símbolos que les permiten reconocerse como tales. En este sentido, destaca lo planteado por Le Goff (1982), en relación al papel fundamental de la memoria histórica en la construcción de la identidad: la memoria es un elemento esencial de lo que hoy se estila llamar la «identidad», individual o colectiva, cuya búsqueda es una de las actividades fundamentales de los individuos y de las sociedades de hoy, en la fiebre y en las angustias. (p. 181)

Para autores como Montero (1996), o Galeano (1974), existe en América Latina una "vergüenza étnica" que dificulta la aceptación de los valores culturales propios de cada país; por lo que Galeano (1974), al referirse a la situación expuesta, expresa: "Los países latinoamericanos continúan identificándose cada cual con su propio puerto, negación de sus raíces y de su identidad real..." (p. 408).

Por ello, existe la necesidad de los pueblos de conocer y comprender a plenitud su propio desarrollo socio-histórico y antropológico, que en el caso de los países del Nuevo Mundo, incluyendo a Venezuela, comienza mucho antes de la llegada de los europeos. Al respecto, Mosonyi (1982) sostiene que: Un "pueblo nuevo" deculturado, despojado de todos los referentes de su pasado sólo puede afirmarse - en el mejor de los casos - como un buen imitador de otros pueblos anteriores, pues nadie podría concebir que construya formas totalmente nuevas de existencia colectiva partiendo del cero existencial. (pp. 161-162).

Desde el momento de la conquista y colonización, los complejos procesos socio-históricos sucedidos en la sociedad venezolana, han sido descritos en crónicas y documentos por cronistas, visitantes e incluso historiadores contemporáneos pertenecientes a las élites, que han atribuido a la población indígena, africana; y luego a la mestiza, un "comportamiento de la dependencia" (Montero, 2008), que ha influido en la construcción de una historia oficial, sesgada y reduccionista que expresa la visión europocentrista de las ideologías dominantes. En complemento a la idea expuesta, García Canclini (1993) expresa que: "América Latina fue sometida a programas homogeneizadores en todas las etapas de su desarrollo moderno: a través de la Conquista y la Colonia, mediante la cristianización de las etnias obligadas a abandonar sus religiones originarias, durante la formación de Estados nacionales, en la escolarización monolingüe y el diseño colonial o moderno del espacio en las ciudades. Pero ningún proceso homogeneizador ha sido tan rápido como los dos que rigen actualmente el desarrollo sociocultural del continente: la expansión de las industrias transnacionales de comunicación y de los programas económicos neoliberales". (p. 79).

De igual manera, es pertinente destacar la noción de "indeterminación" que según Rodríguez (2011), define a la identidad en América Latina, en cuanto a que esta condición identitaria desventajosa, se explica por el choque cultural, que se da entre el modelo de "modernidad" europocentrista, que desde siempre ha intentado imponer como única vía la racionalización occidental; y las condiciones culturales "pre-modernas" que aún estructuran una parte importante de la solidaridad societal. El mencionado autor, al referirse a las identidades y alteridades de las sociedades latinoamericanas, plantea lo siguiente: "He aquí la única identidad con que contamos: negros, blancos, indígenas, mestizos, mulatos, sambos todos tenemos una parte del todo y de todos, pero carecemos de la intuición o de la racionalidad para ordenarla interiormente." (Rodríguez, 2011, p. 55).

En cuanto a la vinculación de la historia con la identidad cultural y la memoria histórica, Amodio (2000) plantea una definición de "patrimonio histórico", partiendo de: "... que todas las sociedades son históricas, en el sentido que tienen un pasado que de alguna manera ha producido el presente." (p. 141).

Sin embargo, éste autor, establece dos tipos de sociedades: en las primeras, los saberes se transmiten, mediante la tradición oral, por lo que en estas sociedades: "... los acontecimientos no son verificables a través de testigos oculares, adquieren formas imaginarias de tipo mítico, contribuyendo así a la construcción de la identidad local." (Amodio, 2000, p. 141)

El segundo tipo de sociedades definido por Amodio (2000), son aquellas que testifican su historia a través de la escritura, considerada como verdad ineludible, aun cuando sabemos, que el documento escrito, expresa versiones de grupos de poder, representados por cronistas, historiadores y sacerdotes, entre otros, quienes exaltan una versión parcializada y justificadora de las acciones colonizadoras. En este contexto, se expresa entonces la siguiente noción de "patrimonio histórico":

Se trata, en el contexto occidental por lo menos, de residuos materiales, iconográficos o textuales de sociedades del pasado que han generalmente subsistido en el mismo espacio geográfico o, en algunos casos, en otros considerados como significantes (España para Venezuela, por ejemplo). (Ballart, 1997, en Amodio, 2000, pp. 141-142)

Lo interesante de esta definición, es que da pie, a resaltar la reflexión que aquí nos compete: la vinculación entre identidad, patrimonio cultural e historia. Considerando las ideas expuestas, es claro el problema de confusión o "indeterminación identitaria" que ha ocasionado el confiar ciegamente

en la historia escrita, en la historia tradicional, en la "historia de corta duración", que según Braudel (1970), es una historia arbitrariamente reducida que sólo nos ofrece del pasado frágiles imágenes poco claras, hechos sin humanidad mostrados como verdad absoluta, residuos incompletos y no representativos de una sociedad pluricultural, que llegan de manera descontextualizada a la mayor parte de los individuos; y lo más grave, que muchas veces llegan a excluir ideas y creencias de otros grupos existentes dentro de la misma sociedad. Al respecto, Amodio (2000), expresa que: "El caso de la historia de los pueblos indígenas, antes y después de la llegada de Colón, es un ejemplo interesante de cómo es posible negar culturas enteras, borrándolas de la historia, o resaltar algunos aspectos, a veces completamente imaginarios, de algunas de ellas (los indígenas flojos, los caciques heroicos, etc)". (p. 142)

En este sentido, para Torres (2009), la versión oficial de nuestra historia nacional, se basa en "un relato épico", que resalta el heroísmo guerrero y desestima el trabajo civil. La historia oficial, pudiera resumirse entonces de la siguiente manera:

- Período prehispánico (antes de 1498), desconocido casi por completo.
- Período indohispano (desde 1498 a 1810), en el que destaca la conquista, la dependencia colonial y la negación de toda muestra de civilidad por parte de la población originaria.
- Período independentista (1811-1830), que marca la piedra fundacional de un imaginario nacional donde prevalece el relato heroico de la gesta independentista.
- Período republicano (1831-1876), caracterizado por las luchas entre caudillos.
- Período moderno-contemporáneo (1876 en adelante), donde entran sucesos como las dictaduras militares de Cipriano Castro (1899-1908), Juan Vicente Gómez (1908-1935), Marcos Pérez Jiménez (1948-1958); el período de la democracia liberal (1958-1998), caracterizado por la corrupción y la destrucción de la riqueza petrolera; y finalmente la revolución bolivariana, propuesta política que se ha impuesto gracias a la efectividad de un discurso filosófico que intenta establecer una línea de continuidad entre el pasado independentista y el presente revolucionario.

Cada sociedad, al igual que cada individuo, tiene su historia particular y se imagina a sí misma y a las demás; y si en esa sociedad o en esa persona predomina una imagen reducida, confusa, incomprensible falsa y/o negativa de sí misma, de acuerdo a esa imagen, proyectarán su futuro que estará siempre marcado por la frustración, el complejo de inferioridad y el eterno deseo por lograr un desarrollo utópico que nunca llegará, porque siempre estará presente un estereotipo idealizado ajeno y divorciado de la condición identitaria particular de esa sociedad o de ese individuo. Para Quintero (1993), "Esa sociedad es América Latina y también lo son en diferentes grados, momentos y manifestaciones, África y Asia. La división en países dominantes y dominados, no sólo corresponde al ámbito de lo estrictamente económico, sino que incluye y de manera determinante, una dominación cultural, que a partir del imperio de la cultura audiovisual: radio, cine y televisión ha planetarizado sus dominios." (Quintero, 1993, p. 11).

Según la autora antes mencionada, los complejos procesos socio-históricos y culturales sucedidos en los pueblos de América Latina, y en especial de Venezuela, donde se han impuesto desde las primeras décadas del siglo XX, estilos de vida, estereotipos ideales de desarrollo y patrones culturales propios de la "Cultura occidental", promovidos por la cultura petrolera, han conllevado a nuevas formas de neo-colonización que han distorsionado la memoria cultural original, a partir de la descalificación de las culturas indígenas, afroamericanas, iberoamericanas e inclusive criollas; y de una idealización de los modelos culturales europeos y norteamericanos. "Pueblos que se negaban ya a ser lo que habían sido, pero sin poder ser, a su vez, lo que anhelaban ser. Pueblos que veían en su pasado la imposibilidad de su futuro, de su posible llegar a ser". (Zea, 1976, p. 20).

Considerando lo expuesto, y con la intención de establecer un planteamiento hipotético de lo sucedido en el ámbito cultural en el caso de los pueblos latinoamericanos, Sucre (1993) introduce el término "modernolatría", definido como la adoración de la novedad por la novedad misma, el rechazo violento de toda tradición; y la negación del pasado.

El desconocimiento, descontextualización y desvalorización de nuestro acervo cultural, en pro de la "modernidad" como ideal de progreso, así como la pérdida de bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, referentes directos de la identidad pluricultural de los pueblos venezolanos, pudiera ser consecuencia directa de lo que Rodríguez (2011) define como "indeterminación"; y Quijano (1975) denomina la emergencia de una "cultura dependiente": "... en tanto que adhesión fragmentaria a un conjunto de modelos culturales que los dominadores difunden, en un proceso en el cual se

abandonan las bases de la propia cultura sin ninguna posibilidad de interiorizar efectivamente la otra. Como si alguien olvidara su idioma y no lograra nunca aprender suficientemente ningún otro." (Quijano en Chacón, 1975.p. 106)

En este sentido, en un intento por precisar algunas de las causas que a nuestro juicio han estimulado la crisis de la sociedad venezolana actual, planteamos las siguientes:

- **Causas históricas:** Desconocimiento e incompreensión de los procesos socio-históricos que han configurado a la sociedad multiétnica y pluricultural venezolana, presencia de una memoria histórica confusa y reducida a una mera "... celebración de los triunfos épicos que deja pocas páginas para los seres anónimos y la construcción ciudadana, con frecuencia silenciada, por no decir despreciada." (Torres, 2009, p. 15).
- **Causas políticas:** La sociedad venezolana ha sido vulnerable al poder de convicción y manipulación ideológica que han tenido los grupos de poder político quienes siguiendo categorías de la teoría de acción social (Weber, 2003), podrían encasillarse dentro del tipo ideal de orden legítimo carismático. Son los líderes políticos que desde la Primera hasta la Quinta República, se han aprovechado de su investidura para satisfacer sus intereses personalistas, generando cada vez más desigualdad social, más pobreza; y menos posibilidad de progreso y bienestar para todos los ciudadanos por igual.
- **Causas psicosociales:** Interferencia en el sistema de comunicación (anomia) y en la integración de la personalidad de actores individuales (ser individual, según Durkheim, 1975), con el sistema de personalidad social (ser social, según Durkheim, 1975); y con el sistema de pautas culturales, lo cual interfiere en el normal funcionamiento del sistema social (Parsons, 1976).
- **Falta de desarrollo cultural de los individuos en sociedad,** debido a fallas en el proceso denominado por Vygotski (1988) "Ley de Doble Formación", en el que se desarrolla el pensamiento, la argumentación, los afectos y la voluntad.
- **Causas educativas:** Manejo de contenidos en el área de ciencias sociales, en especial los alusivos a la historia y al patrimonio cultural, homogeneizados, incompletos y descontextualizados (efemérides, símbolos patrios, nombres y fechas de personajes y sucesos relevantes, calendario "folklórico" y bienes de carácter nacional); y falta de estrategias didácticas que promuevan la apropiación social del patrimonio cultural y la comprensión de los procesos socio-históricos que lo sustentan.

Actualmente, por diversas razones, como las mencionadas con anterioridad, se percibe en Venezuela una profunda crisis identitaria, reflejada en una sociedad multiétnica y pluricultural, que no se reconoce ni se comprende como tal, que no ha tomado consciencia de su ser, que es cada vez más intolerante, más anárquica, más violenta, más polarizada, menos ética, con más vergüenza étnica; y por lo tanto, con gran dificultad para reconocer, comprender y valorar los referentes patrimoniales tangibles e intangibles que han sustentado su personalidad colectiva a lo largo de los distintos periodos socio-históricos formativos. "... no hemos inventado un Yo para aprehender esos horizontes morales definidos por la alteridad y por la diversidad, sino que ya, nuestra identidad (la única con la que contamos) parece reducirse y agotarse en la genética de los procesos de socialización que coercionan, con el lema de la normalidad, nuestro propio Yo." (Rodríguez, 2011, p. 55).

Compartimos entonces, los planteamientos de autores como Mosonyi (1982), quien sostiene que es necesario llegar a una resignificación positiva de la autoimagen del venezolano partiendo de un planteamiento "pancrónico" que integre los aspectos diacrónicos y sincrónicos en una interrelación dialéctica que permita la articulación del pasado con el presente y también con el futuro.

En definitiva, toda sociedad debe definir y/o determinar su identidad intentando dar respuesta a cuestiones fundamentales, tales como: ¿Quiénes somos, cómo somos como colectividad?, ¿Qué deseamos, qué nos hace falta? ¿Cómo han influido los procesos socio-históricos en nuestra identidad? ¿Por qué somos una sociedad multiétnica y pluricultural?, ¿Qué relación existe entre la historia nacional, regional y local, nuestra cotidianidad, y nuestro patrimonio cultural?

Dar respuesta a estas preguntas, facilitaría la construcción de identidades culturales auténticas, pero para que esto sea posible, es fundamental la identificación, conservación y puesta en valor de los referentes culturales e históricos locales y regionales, con la puesta en práctica de proyectos interdisciplinarios que contribuyan a la formación de una consciencia histórico-cultural en la ciudadanía, partiendo de un proceso de descolonización, reconstrucción psico-socio-cultural y de-construcción del imaginario social distorsionado existente en la sociedad venezolana actual, consecuencia directa de una estrategia ideológica que por años ha intentado unificar la identidad, la

historia y el pasado de la Nación. Althusser (citado por Vasconi, 1975), define la ideología como un "bello engaño" inventado por las clases dominantes "... para aceptar como deseada por Dios, como fijada por la "naturaleza" o incluso como asignada por un "deber" moral, la dominación que ellos ejercen sobre los explotados..." (Vasconi en Chacón, 1975, p. 60).

Antecedentes filosófico-legales, del patrimonio cultural venezolano

La categoría patrimonio cultural hace su aparición en el escenario mundial alrededor de los años 1945-1948, en el marco de la creación de organismos internacionales, que comienzan a interesarse por el tema, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Sin embargo, la normativa del patrimonio cultural venezolano, no incorpora la nueva definición, quedando limitada a las categorías de patrimonio histórico y artístico.

La primera ley del patrimonio cultural en Venezuela, fue la Ordenanza sobre Defensa del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Caracas, publicada en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, el 21 de abril de 1945. Luego, la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación, que se publica el 15 de agosto de 1945.

Posteriormente, la Carta Magna del año 1961, heredó las categorías y las definiciones expuestas en la legislación patrimonial de 1945. Es decir, aun predominaba una noción reduccionista del patrimonio cultural venezolano, resaltando únicamente el patrimonio artístico, histórico y monumental. En el Artículo 83 de la Carta Magna de 1961 podemos leer: "El Estado fomentará la cultura en sus diversas manifestaciones y velará por la protección y conservación de las obras, objetos y monumentos de valor histórico y artístico que se encuentren en el país..."

En tal sentido, tanto la ley de 1945, como el artículo 83 de la Constitución de 1961, estaban sustentados por un concepto elitesco, homogeneizante y conservador de la cultura, que sólo consideraba las creaciones humanas monumentales con características arquitectónicas, estilísticas y estéticas acordes a los lineamientos de la academia y de las bellas artes. En lo concerniente al dilema de los intentos de homogeneización cultural ocurridos en Latinoamérica, García Canclini (1993) considera que:

Hasta mediados del siglo XX los estudios y polémicas sobre homogeneización y pluralidad culturales se referían al carácter multiétnico y a las desigualdades regionales de las sociedades latinoamericanas. La nación aparecía como la unidad integradora en la que se organizaban y "resolvían" esas diferencias. Aunque ciertos antropólogos e intelectuales reivindicaban las especificidades locales y étnicas, la cultura nacional era el gran objeto de los discursos y el punto de observación desde el cual se estructuraban los datos. (p. 77).

En el año de 1975, se crea la Ley del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), que va a establecer los principios rectores de la política cultural del Estado, dirigida principalmente al estudio, planificación y ejecución de políticas vinculadas con las artes, las humanidades y las ciencias sociales, principalmente en sus manifestaciones no escolarizadas. Asimismo, esta ley, expresa como objetivo relativo al patrimonio cultural: "crear políticas destinadas a la afirmación y promoción de los valores de la tradición y cultura nacionales y a evitar los efectos contrarios y de dependencia que pudieran generar ciertos procesos de transculturación"; así como "...promover, dignificar y exaltar la conservación del patrimonio histórico, arqueológico, documental y artístico de la Nación" (Art. 3).

En 1977, el CONAC se plantea como objetivo, el catastro de bienes culturales por medio de la Dirección de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico (Massiani, 1977, en Instituto del Patrimonio Cultural, 1997); iniciativa que no se realizó, pero contribuyó al reconocimiento por parte de los organismos competentes, de la necesidad e importancia de realizar inventarios patrimoniales sistemáticos, ya que estas estrategias de registro patrimonial, permiten la identificación, la conservación, la divulgación y la puesta en valor de los bienes que conforman el patrimonio cultural de la nación.

Quince años después, en 1992, se modifica la Ordenanza sobre Defensa del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Caracas y la transforma en la Ordenanza sobre Defensa y Protección de los Bienes del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Caracas. El aporte sustancial de la modificación, ha sido la sustitución del concepto de patrimonio histórico por el de patrimonio cultural, el cual tiene una mayor dimensión, si pensamos en nociones como historias locales, o identidad multiétnica y pluricultural de la población venezolana.

En el año de 1993, el Congreso de la República aprueba la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de Venezuela, que sustituye a la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación de 1945. Esta nueva ley, estableció una enumeración de los bienes que integran el patrimonio cultural; la consideración del entorno ambiental y paisajístico como parte integrante del bien patrimonial y la valorización de los bienes arqueológicos en zonas subacuáticas, particularmente las submarinas, constituyen algunos logros de la nueva normativa patrimonial aún vigente.

Cabe destacar, que la Asamblea Legislativa del estado Mérida, decretó el 02 de abril de 1998, la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural y Natural del estado Mérida (Gaceta Oficial, año XCVIII, N° 83 Extraordinaria), basada en la Ley Nacional, pero considerando las particularidades del estado Mérida.

Asimismo, es importante destacar, que, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de 1999, el patrimonio cultural adquiere rango constitucional, lo cual es un logro fundamental en materia cultural. Distintos artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de 1993, exaltan la importancia de abarcar en su totalidad, los elementos que conforman el acervo cultural de la nación, referentes directos de la identidad cultural de los venezolanos; considerando los bienes muebles e inmuebles, el patrimonio arqueológico, el patrimonio vivo y el patrimonio natural, así como los bienes intangibles.

Definición y componentes del patrimonio cultural venezolano:

Cuando nos referimos a los referentes culturales de procesos socio-históricos nacionales, regionales y locales, estamos hablando de una noción integral de patrimonio cultural, definido por el Instituto del Patrimonio Cultural (1997), como "... el conjunto de bienes y relaciones significativas con valor de testimonio para la comunidad." (p. 25)

En relación con esta noción integral de patrimonio cultural, Guédez (1991) la complementa, haciendo referencia al siguiente planteamiento de la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, realizada en México en 1982:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (pp. 262-263)

Interpretando al Instituto del Patrimonio Cultural (1997) y a Guédez (1991), el patrimonio cultural ya no se limita a monumentos y obras artísticas significativas para las élites, sino que abarca todos los bienes tangibles e intangibles, que forman parte de los valores de la cultura viviente, dando especial importancia, a los testimonios y/o procesos que mantienen vivos los estilos de vida y las tradiciones culturales. El Instituto del Patrimonio Cultural, en el instructivo de la ficha de Inventario del Patrimonio Cultural Venezolano (1999), afirma que: "Entre las manifestaciones del patrimonio cultural viviente se considerarán como Testimonios a los discursos individuales o grupales relativos a cualquier aspecto de las propias experiencias y expectativas culturales que se singularizan en cualquiera de los lenguajes vigentes en una realidad social. Serán considerados como Procesos las actividades en las cuales se efectúan los lenguajes, las representaciones, los artefactos, los dispositivos, los procedimientos, las aptitudes y las obras de tradición o de creación en que consiste dicho patrimonio". (p. 1)

Cabe destacar, que los bienes culturales, son testimonios de acontecimientos históricos, de particulares modos de vida y de las ideas de un colectivo, de la tecnología, las prácticas y conocimientos dispuestos para aprovechar recursos naturales disponibles; y por su valoración comunitaria, son referentes fundamentales de la personalidad y de la cotidianidad de los pueblos y son extremadamente necesarios en su papel de activadores inmediatos de la memoria histórica. Por lo tanto deben ser concebidos como activos de la memoria.

Como lo expresa el Artículo 6, de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, la Ley venezolana ha establecido una clasificación general de los bienes que conforman el acervo cultural de la nación:

- **Bienes Culturales Muebles u objetos:**

Según el Instituto del Patrimonio Cultural (1997), lo conforman los bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza, y que tienen valor arqueológico, histórico, artístico y científico.

... dentro de los bienes muebles, la Ley de Protección y Defensa incluye las colecciones custodiadas por museos o por instituciones públicas o privadas; el patrimonio documental y bibliográfico; los objetos muebles de cualquier época de valor histórico o artístico; los objetos y documentos de personajes de singular importancia para la historia; las obras culturales muebles premiadas nacionalmente; la estatuaría monumental y las obras de arte de los cementerios; así como los objetos arqueológicos y paleontológicos. (p. 27).

- **Bienes Culturales Inmuebles o lo construido:**

Conformado por obras, edificaciones, poblaciones y sitios arqueológicos o paleontológicos, así como centros históricos, junto con su entorno ambiental. "La noción de bien inmueble, asociada tradicionalmente a la idea de monumento como objeto aislado y de singular importancia histórica, estética o arquitectónica, se ha transformado hasta englobar al patrimonio construido con significación social." (Instituto del Patrimonio Cultural, 1997, p. 30)

- **Patrimonio Arqueológico:**

Conformado por lugares que en épocas pretéritas fueron escenarios de procesos histórico-culturales relevantes, que conservan evidencias de cultura material de sociedades humanas extintas de los períodos Prehispánico, Colonial, de Independencia y Gran Colombia, Republicano y Moderno-Contemporáneo.

- **Patrimonio Natural:**

Monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas con valor científico y/o estético. Formaciones geológicas y fisiográficas, zonas delimitadas que sean hábitat de especies animales y vegetales de gran valor o amenazadas, que tengan importancia para la ciencia o para la conservación; y sitios naturales con valor para la ciencia, la recreación, la conservación o para la interacción entre la cultura y el ambiente natural.

- **Patrimonio Vivo o intangible:**

Conformado por el conjunto de manifestaciones propias de cada colectividad: costumbres y tradiciones culturales, vivencias, manifestaciones religiosas, musicales y artesanales, la lengua, los ritos, las creencias y su ser regional. A su vez, se clasifica en: Manifestaciones Colectivas, Tradición Oral y Creación Individual.

- **Las Manifestaciones Colectivas:**

Al hacer referencia a las manifestaciones colectivas, como parte del Patrimonio Vivo, en el Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano del municipio Santos Marquina, estado. Mérida (2004), se expresa que: Se incluyen en este apartado expresiones ceremoniales, festivas o de procesos productivos que abarcan a grupos de personas, comunidades o sociedades que comparten una historia y propósitos comunes. Lo fundamental es la significación que ellas tienen para esos grupos, caracterizándolos, cohesionándolos y dándoles sentido de pertenencia. (p. 157)

- **La Tradición Oral:**

La Tradición Oral está conformada por:

... los testimonios orales y discursivos sobre acontecimientos y conocimientos, significativos para una comunidad en particular, que se transmiten de generación en generación mediante la narración oral: cuentos, cantos, rezos, leyendas o las recetas curativas o culinarias." (Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano del municipio Santos Marquina, estado. Mérida, 2004, p. 127)

- **La Creación Individual:**

Según el Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano (2004) del municipio Santos Marquina, estado. Mérida, la Creación Individual está conformada por:

... las elaboraciones propias de un individuo – sea o no conocido – que tienen gran relevancia cultural. Para los fines del Censo adoptamos una manera genérica de registrarlas: como creaciones plásticas, literarias, interpretativas y audiovisuales. (p. 57)

En este sentido, cabe destacar, que aunque existe una base filosófico-legal y conceptual del patrimonio cultural venezolano, este sigue siendo poco conocido, incomprendido y desvalorizado por gran parte de la población, situación que dificulta que la ciudadanía venezolana esté consciente y orgullosa de su arraigo y diversidad cultural. Asimismo, es importante resaltar que el patrimonio cultural merideño, no escapa de esta situación, debido entre otras cosas a los cambios socioeconómicos y culturales sucedidos en el país, a partir de la segunda década del siglo XX, momento en el que se inicia la explotación petrolera, la apertura de carreteras y la migración del campo a la ciudad; y con ello un acelerado proceso de deculturación que ha conllevado a la desaparición de bienes patrimoniales tangibles e intangibles en beneficio de patrones culturales propios de la modernidad que representa la urbe, como modelo ideal y único de progreso.

Actualmente, la ciudad de Mérida, entre otras cosas por ser ciudad universitaria, turística y comercial, acoge gran cantidad de inmigrantes provenientes no sólo de diversas regiones del país, sino también, de otros países, lo que en cierta forma contribuye a la inevitable presencia de patrones culturales externos que a veces predominan sobre las tradiciones culturales locales. A esto, se le suma el abandono de los centros poblados rurales por parte de las nuevas generaciones, quienes migran a ciudades como El Vigía, Ejido o Mérida, en busca de oficios vinculados al modo de vida urbano (transportistas, empleados públicos, constructores, comerciantes, entre otros), alejándose cada vez más, de sus tradiciones culturales campesinas, que van desapareciendo paulatinamente en la medida en que desaparecen físicamente sus portadores.

Esta realidad, se puede fácilmente percibir en datos etnográficos obtenidos en el marco de proyectos de investigación como: Rescate y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural del Municipio Santos Marquina, Edo. Mérida: una experiencia de apropiación social del patrimonio cultural (Centro de Investigaciones Patrimoniales Santos Marquina, 2003); y La tecnología constructiva de tapia: tradición arquitectónica e identidad cultural de los Pueblos del Sur (Gil, 2012). A continuación, algunos de los tantos testimonios recopilados:

En cuanto al patrimonio arqueológico merideño, sobre todo al del período prehispánico, se ha constatado, por una parte, el comercio ilícito de bienes culturales muebles u objetos como vasijas cerámicas, figurinas antropomorfas de cerámica y/o líticas, "placas aladas" líticas, piedras de moler o "metates", entre otros; incentivado por la demanda de coleccionistas privados y por dueños de tiendas de "antigüedades" quienes incentivan a agricultores y arrieros al saqueo de yacimientos arqueológicos. De igual manera, con frecuencia, predomina en el imaginario colectivo de los pobladores actuales, una percepción confusa y despectiva hacia los pobladores originarios andinos, como lo sugiere el siguiente testimonio sobre las cámaras funerarias o "mintoyes", frecuentemente halladas durante faenas agrícolas:

"esos eran como animales, sin religión ni nada; eran judíos que se enterraban vivos con todos sus cacharros, porque eran pichirres y no querían que nadie se los quitara;...esos huían de la iglesia porque eran como animales salvajes que no querían ser cristianos,... no querían ser pecadores..." (Raimundo Moreno, Mucuy Baja, sector Minubás, comunicación personal, 2003)

Los bienes culturales inmuebles o lo construido, también han sufrido cambios negativos en cuanto a su conservación y puesta en valor. La pérdida de manifestaciones colectivas tradicionales vinculadas a la tapia como sistema de construcción, en beneficio de nuevas técnicas constructivas y de organización del trabajo pudiera sustentar en gran parte, la desaparición paulatina del patrimonio arquitectónico, y de los maestros tapieros, es decir, de los referentes tangibles e intangibles que han definido desde el período colonial, la identidad arquitectónica de los centros poblados de los Andes merideños. Según Alí Escalona, maestro tapiero:

"... ya nadie tapea, eso se va a eliminar, eso va a pasar como primero las casas de paja, que era todo el mundo en eso, porque otra manera no había, ni nada. Y vino el zinc y se acabó eso." (Alí Escalona, parroquia Chacantá, aldea La Hacienda, comunicación personal, 2012).

De igual manera, el patrimonio vivo, representado por sus tres componentes (manifestaciones colectivas, tradición oral y creación individual), a partir de testimonios orales y/o discursivos sobre determinados procesos culturales, la mayoría de las veces desaparecidos, o en riesgo de desaparición, también nos sugieren la pérdida de tradiciones culturales y el desinterés de las nuevas generaciones por preservar las costumbres de sus ancestros. Con respecto a la preparación de la harina de sagú, tradición culinaria prácticamente endémica de los Andes venezolanos, Clemencia Maldonado, oriunda del sector Mucuy Baja sostiene que:

"es un trabajo muy fuerte. Los jóvenes de la familia no han querido aprender a preparar el sagú. Para un kilo yo creo que hay que rallar como quinientas papitas de esas. Ese es el

problema, que no tiene rendimiento.” (Clemencia Maldonado, Mucuy Baja, sector San Isidro, comunicación personal, 2003).

Como último testimonio que pudiera sustentar el predominio de nuevas preferencias, modas, necesidades y comportamientos colectivos por parte de la juventud merideña, en cuanto a la música que escuchan y bailan, traemos a colación el siguiente comentario de un músico oriundo de Tabay de 88 años de edad:

“Pues yo aprendí a tocar el violín con mi propia esencia. La música de cuerdas, es la música tradicional antigua andina, es linda, sagrada y buena. Pero hoy en día todo es moderno, la juventud ya no es igual, y ya no le interesa la música de cuerdas.” (Asterio Peña, Loma del Pueblo, Tabay, comunicación personal, 2003).

En este sentido, es indudable el carácter dinámico y cambiante de la cultura, como elemento causal de esta realidad. Sin embargo, el aporte de las ciencias sociales, a partir de la puesta en práctica de proyectos socio-educativos, es fundamental para garantizar que predomine la interculturalidad sobre la deculturación; y para contribuir a que la ciudadanía venezolana adquiera la capacidad de racionalizar, comprender y valorar su condición multiétnica y pluricultural en función del predominio de roles sociales y valores de convivencia beneficiosos para la sociedad.

Educación, patrimonio cultural y estrategias didácticas:

Cada nación se debe a la idiosincrasia, a la identidad cultural y a la función social que ejerzan sus ciudadanos; y esta función, sea positiva o negativa, depende en gran medida del papel que juega la educación formal e informal en el proceso de socialización, a través del cual, las personas adoptan los hábitos culturales de la sociedad donde nacen.

En tal sentido, debido a la naturaleza social del fenómeno educacional, es importante considerar los aspectos sociológicos de la educación para reconocer algunas limitaciones de la institución educativa venezolana, en cuanto a la formación de una ciudadanía responsable y solidaria con su patria, que según Morín debe tener arraigada su identidad nacional (1999).

Émile Durkheim (1975), en su obra póstuma “Educación y Sociología”, publicada por primera vez en 1924, considera a la Educación como un hecho social, y la define como la socialización de la joven generación por la generación adulta, es decir, la transmisión de atributos específicos propios del hombre, realizados a través de la vía social de la educación:

“La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado”. (p. 53)

Para este autor, la meta de la Educación, es constituir el ser social en los miembros de la sociedad, que en oposición a los estados mentales y vida particular de cada individuo (ser individual), consiste en el sistema de ideas, sentimientos, creencias religiosas, tradiciones, prácticas morales y costumbres que expresan la personalidad colectiva.

Esta idea inicial, expresa la concepción sociológica sobre el papel fundamental de la Educación en el proceso de socialización, ya que ésta se encuentra en estrecha relación con la cultura, con la religión, con la organización política y con el sistema socioeconómico de la sociedad. Es decir, cada sociedad construye un modelo ideal de ciudadano; y la construcción de ese ideal de hombre, desde el punto de vista intelectual, físico y moral, es precisamente la función de la Educación como hecho social.

Pero, reflexionando sobre la crisis social en Venezuela, pensamos que esta se debe en gran parte a una educación (formal e informal) que no está garantizando al máximo la formación de ciudadanos motivados a asumir roles sociales favorables para la sociedad, por lo que haciendo referencia a la noción de “anomia”, Parsons (1976) sostiene que: “Se puede presumir que el quebrantamiento del sistema de comunicación de una sociedad es, en última instancia, tan peligroso como el quebrantamiento de su sistema de orden en el antedicho sentido de la integración motivacional”. (p. 41)

En este sentido, habría que preguntarse: ¿Está el Estado venezolano garantizando el correcto funcionamiento de las instituciones, en especial la familiar y la educativa? ¿Qué está pasando con el sistema de comunicación entre educadores y educandos; o entre padres e hijos? ¿Qué pertinencia tienen los contenidos curriculares y las estrategias didácticas con las realidades multiétnicas y pluriculturales de la sociedad venezolana? ¿De qué sirve lo aprendido para la formación de ciudadanos éticos que asuman roles sociales beneficiosos y valores de convivencia intercultural en un país que así lo requiere?

Especificando el caso de Venezuela, en especial el de la región andino-merideña; y considerando los resultados de nuestra investigación en materia educativa y patrimonial realizada en dieciocho (18) planteles educativos de los municipios Rangel, Miranda y Pueblo Llano (Gil, 2011), lamentablemente las respuestas no son muy alentadoras. En tal sentido, es preciso resaltar el siguiente diagnóstico, que probablemente se extienda a otras instituciones educativas del estado Mérida y de otras entidades del país:

- El material bibliográfico utilizado por los docentes como apoyo para asignaturas vinculadas con historia, ciencias sociales y patrimonio cultural, muestra contenidos de forma homogenizada y generalizada (efemérides, símbolos patrios, calendario "folklórico" y bienes patrimoniales de carácter nacional); haciendo poco énfasis en las manifestaciones culturales de cada comunidad o región, lo cual va en contra de la condición multiétnica y pluricultural de la sociedad venezolana. Tampoco presenta orientaciones metodológicas para el trabajo de campo y el registro patrimonial sistemático en las comunidades.
- Los docentes, no disponen de estrategias didácticas que permitan la identificación, registro, diagnóstico, comprensión, puesta en valor y democratización del patrimonio vivo comunitario.
- La mayoría de los estudiantes entrevistados, tiene una concepción del patrimonio cultural, como algo que forma parte sólo del pasado, concebido nostálgicamente como algo muy lejano en el tiempo, por lo que es importante que los docentes apliquen estrategias didácticas que muestren el patrimonio cultural como un activo de la memoria, que forma parte de la dinámica social cotidiana y de la identidad cultural de cada comunidad.

En este sentido, la educación venezolana, en gran parte se ha centrado en la transmisión de contenidos curriculares y en el cumplimiento de objetivos de enseñanza, más no de aprendizaje, dejando a un lado la formación intercultural, ética y personal de las futuras generaciones de venezolanos. Es obvio, que en el caso planteado, y nos atreveríamos a pensar que en muchos otros casos más, a lo largo y ancho del país, el sistema de comunicación para esta necesaria transmisión intergeneracional de saberes, se interrumpe, debido a que entre otras cosas, la educación formal en Venezuela, sigue exigiendo, a la manera tradicional, la memorización de contenidos poco significativos y descontextualizados de las realidades socioculturales particulares, separando la educación de las culturas e historias locales y de la vida cotidiana de los educandos.

En el caso de los estudiantes de Educación Básica, esta situación podría manifestarse en síntomas como: bajo nivel de participación e interés por asignaturas vinculadas a las ciencias sociales, pérdida de memoria histórica, de valores éticos y socio-culturales, predominio de modas y pautas culturales exógenas, desconocimiento y falta de sentido de pertenencia hacia el patrimonio cultural comunitario, dificultad para emitir opiniones propias que evidencien la capacidad de pensamiento crítico, falta de creatividad, sensibilidad y valoración cultural.

Este desconocimiento y desvalorización de nuestro acervo pluricultural, y de la legislación nacional y estatal vigentes en materia patrimonial, ha traído como consecuencia la constante pérdida de bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, y de las estructuras que han consolidado el caudal de tradiciones y costumbres de los pueblos venezolanos. Según nuestro punto de vista, esta realidad, limita la comprensión de los procesos histórico-culturales que han dado como resultado el presente, generando, por tanto, una sociedad polarizada, intolerante, poco participativa, anárquica, violenta, resentida, irrespetuosa de los valores de convivencia socio-cultural, con marcada vergüenza étnica; y vulnerable a influencias culturales externas.

Asimismo, es importante resaltar, que como consecuencia de la pérdida de valores culturales identitarios de Venezuela como nación multiétnica y pluricultural, es decir, diversa étnica y culturalmente, se pronostica la permanencia de un país indefenso, eternamente subdesarrollado, deculturado, con complejo de inferioridad y en desventaja con otros países poseedores de una identidad cultural fortalecida y un amplio conocimiento de su pasado, de su presente y del rumbo que deben seguir hacia el futuro, considerando sus particularidades socio-históricas y culturales.

La reflexión planteada a lo largo de estas líneas, justifica la importancia y la necesidad de plantear una propuesta socio-educativa denominada Estrategias Didácticas para el Registro de Testimonios y Procesos Culturales Comunitarios (impartida a docentes de las dieciocho instituciones educativas mencionadas), que busca aportarles a los docentes de Educación Básica, herramientas teórico-metodológicas propias de la etnografía, que les permitan complementar y contextualizar los contenidos de aula con situaciones y problemas presentes en el entorno socio-cultural de los educandos, restableciendo de esta manera, un vínculo significativo entre la preservación del patrimonio cultural y la vida cotidiana.

En resumen, nuestra propuesta, es un proyecto educativo-cultural alternativo, orientado a reestablecer los vínculos de las comunidades con su pasado, despertando y fortaleciendo la memoria histórica y la identidad cultural, para concertar, como un todo social, los procesos socio-culturales y los elementos tangibles e intangibles que los representan. Se trata de mostrar el patrimonio cultural como un activo de la memoria y no como un pasivo de la nostalgia, estimulando el desarrollo de proyectos para rescatar y promocionar las identidades locales y regionales, a partir de la identificación, registro, democratización, rescate, apropiación social y divulgación del patrimonio vivo.

Es importante resaltar, que para el cumplimiento y sistematización de las metas, la propuesta se divide en dos etapas:

- 1) **Marco conceptual sobre el patrimonio cultural venezolano**, programado para documentar a los participantes en diversos aspectos teóricos formulados para el desarrollo de políticas para el rescate, clasificación y democratización del patrimonio cultural de Venezuela: marco conceptual, evolución del concepto (filosófico-legal) de cultura y patrimonio cultural; leyes nacional y estatal de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural y Natural; y los proyectos de Inventario del Patrimonio Cultural Venezolano (1997) y del I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano (2004), como instrumentos para el registro del patrimonio cultural comunitario. Se examina, además, la vinculación entre el patrimonio cultural y las nociones de memoria histórica, identidad y acervo cultural, pluriculturalidad, diversidad cultural, tolerancia, entre otras; en el ámbito local, estatal, regional y nacional.
- 2) **Marco metodológico para el registro de testimonios y procesos culturales comunitarios**, programado para orientar a los participantes en la identificación, registro y puesta en valor de los elementos que conforman el patrimonio vivo comunitario; a partir de la enseñanza de aspectos básicos de la metodología etnográfica. Aguirre (1997), al referirse a la etnografía como primera etapa de la investigación cultural, que implica el estudio y descripción de la cultura de una comunidad desde la observación participante, expresa lo siguiente: "En la etnografía, la dimensión descriptiva no es obstáculo para el análisis de la cultura en términos de identidad, totalidad, eficacia, por lo que, como resultado de la acción etnográfica, estamos en condiciones de conocer la identidad étnica de la comunidad, de comprender la cultura como un "todo orgánico" y de verificar cómo esa cultura está viva y es eficaz en la resolución de los problemas de la comunidad". (p. 3)

En este sentido, los docentes capacitados, podrán implementar estrategias didácticas que promuevan el aprendizaje significativo, a partir del contacto directo y la experiencia vivencial de los educandos con los procesos culturales que definen la identidad cultural, el modo de vida, el imaginario colectivo y la cotidianidad de sus comunidades.

Conclusiones:

Al tocar el tema de la identidad cultural en países como Venezuela, donde han interactuado tantos y tan diversos grupos humanos, se dificulta la unificación de una "identidad nacional". La complejidad de las sociedades americanas actuales radica en un sistema sociocultural que ha implicado por siglos la convivencia de sociedades autóctonas con otras provenientes de todos los continentes, partiendo de la constante integración de elementos culturales heterogéneos que influyen en la constante formación de múltiples identidades sumamente complejas.

En este sentido, los intentos de homogeneizar tan variados elementos culturales, en función de una única concepción encasillada de "cultura nacional", o de "historia oficial", han sido infructuosos, ya que nuestra riqueza cultural no debe buscarse en la existencia utópica de una sociedad homogénea culturalmente, sino en la existencia de una amplia diversidad cultural que va a conformar y a fortalecer una concepción antropológica de la identidad de los pueblos de América.

Esta concepción de la identidad de los pueblos americanos, se basa en la presencia de una amplia diversidad cultural, donde en un mismo territorio, conviven grupos pertenecientes a culturas diferentes; por lo que, en nuestro caso, es necesario considerar las distintas formas de "venezolaneidad" como normales en el desenvolvimiento de la sociedad. En este sentido, la interculturalidad debe promoverse y considerarse en la construcción de políticas educativas que conlleven a la igualdad de oportunidades, de deberes y derechos ciudadanos, a un aprendizaje significativo y contextualizado de los procesos socio-históricos; y a las reflexiones saludables referente a la compatibilidad que debe existir entre las identidades parciales étnico-culturales, regionales y locales presentes en la sociedad venezolana.

En fin, la calidad del rol de los ciudadanos de todo país, depende en gran medida, del sistema educativo y de los métodos de enseñanza de los educadores, por lo que el Estado, como autor y responsable del sistema educativo formal, debe satisfacer los fines del proyecto educativo de la sociedad, diseñando y supervisando la adecuada ejecución de contenidos cónsonos con la realidad socio-económica, histórica, cultural e identitaria del país. Además, es fundamental que los profesionales dedicados a la labor pedagógica, constantemente generen ambientes de reflexión, en pro de ejercer una función social cada vez más acertada y efectiva, pues el rol del docente en la sociedad es imprescindible, ya que tiene que ver con la formación de las piezas que van a motorizar la maquinaria social de toda nación: los ciudadanos.

Ahora bien, en lo concerniente a la situación del sistema educativo en Venezuela, a partir de 1986, durante el gobierno de Luis Herrera Campins, se produce un intento de reforma que implementó el Sistema de Unidades Generadoras de Aprendizaje, la cual es la madre del actual Sistema de Educación Bolivariana. Posteriormente, durante el segundo mandato de Rafael Caldera, se siguieron llevando a cabo reformas que con un sistema humanista y con un enfoque holístico, pretendían enmendar los vicios de la educación tradicional.

En este sentido, considerando los nuevos intereses y nuevos ideales que desde 1999 enfrenta la sociedad venezolana, se discute en el ámbito educativo la sustitución del Currículo Básico Nacional (1997), que según algunos pensadores, inculca valores capitalistas; por el Currículo Nacional Bolivariano (2007), orientado hacia el proceso de refundación de la República, planteando la formación de ciudadanos con principios, virtudes y valores de libertad, cooperación, solidaridad, convivencia, unidad e integración, que garanticen el bienestar colectivo.

Por una parte, en el Currículo Básico Nacional (1997), se plantea la dignificación del ser, partiendo del desarrollo integrado de los cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir; mientras que el Currículo Nacional Bolivariano (2007), ve la necesidad de la refundación de la República y la formación de un nuevo republicano.

Teóricamente, ambas propuestas, buscan el mismo fin: la formación de ciudadanos con conocimientos, actitudes y valores positivos, útiles y beneficiosos para la sociedad venezolana, a partir de la enseñanza de contenidos integrados, contextualizados y significativos para los educandos. En este sentido, pensamos que muchos de los objetivos de los mencionados currículos, coinciden en los siguientes aspectos:

- Formación de ciudadanos críticos con una identidad cultural definida y fortalecida.
- Formación de ciudadanos capaces de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social.
- Fomentar el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, uso racional de recursos naturales, defensa y mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida.
- Fomentar el pensamiento liberador, creador y transformador, así como la participación ciudadana; y el amor a la Patria, a las leyes y al trabajo.
- Materializar acciones solidarias que propicien relaciones de justicia, equidad, igualdad, cooperación, tolerancia y compromiso, desde una perspectiva humanista.

Sin embargo, es evidente que en la práctica, estos "objetivos ideales", están muy lejos de ser cumplidos. Hoy, estamos viviendo una compleja realidad que implica una profunda crisis política, económica, social, cultural, ética y educativa; promovida por la acción de un Estado fallido que no ha sido capaz de garantizar la armonía y el correcto funcionamiento de las instituciones sociales; y lo más grave, que ha sido incapaz de proporcionar bienestar, calidad de vida, progreso y desarrollo integral en los ciudadanos.

Es allí precisamente, donde la academia; y en especial las ciencias humanas, pudieran apoyar ampliamente al Estado, partiendo de un diagnóstico ya más que establecido de la "indeterminación identitaria" presente en la sociedad venezolana, en función de aportar soluciones que conlleven a un desarrollo auténtico y a un destino acorde con las múltiples necesidades y realidades de nuestros pueblos.

En este sentido, ciencias sociales como la historia, la psicología social, la sociología, la antropología y la educación, podrían contribuir activamente a la comprensión y articulación de las particularidades culturales existentes en el país, tanto con la aplicación del método científico para la identificación, diagnóstico y puesta en práctica de proyectos factibles que contribuyan a la solución de problemas presentes en la sociedad, como también con el diseño de propuestas socio-educativas que en la práctica, contribuyan a revertir la "modernolatría" la "indeterminación identitaria" y la "cultura dependiente", que atentan en contra de la consolidación de una personalidad colectiva saludable en la sociedad venezolana.

A fin de cuentas, independientemente del modelo socio-económico imperante, en toda nación la Educación debe educar hijos para la patria, pero también para la humanidad. El fin último sería la formación de ciudadanos capaces de ejercer un pensamiento crítico, con una identidad cultural y moral fortalecida, con sentido de justicia y de convivencia, fraternidad, tolerancia y responsabilidad; pero a su vez integrada de manera horizontal al mundo globalizado de hoy.

Bibliografía:

- Aguirre, Ángel. (1997). Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural. México. Alfaomega-Marcocombo.
- Amodio, Emanuele. (2000). El patrimonio histórico y cultural. Una perspectiva antropológica. Boletín Museo Antropológico de Quibor, 1(7), 139-148.
- Braudel, Fernand. (1970). La historia y las ciencias sociales. Editorial S.A. Madrid, España.
- Centro de Investigaciones Patrimoniales Santos Marquina. (2003). Proyecto: Rescate y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural del Municipio Santos Marquina, Edo. Mérida: una experiencia de apropiación social del patrimonio cultural. Proyecto auspiciado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Consejo Nacional de la Cultura; e Instituto del Patrimonio Cultural.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999.
- Durkheim, Emilio. (1975). Educación y Sociología. Barcelona-España. Ediciones Península.
- Equihua, Luis. (1994). Identidad: Factor cultural en el diseño industrial. Revista Comercio Exterior México.
- Galeano, Eduardo. (1974). Las venas abiertas de América Latina. Siglo XXI
- Argentina Editores. Sexta Edición. Buenos Aires-Argentina.
- García Canclini, Néstor. (1993). Cultura y sociedad: Homogeneización y pluralidad cultural. Universalismos y particularismos. Ponencia central – XIX Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. 3 (especial 6 y 7). ULA. Mérida-Venezuela, 76-89.
- Gil, José A. (2011). Identidad y Patrimonio Cultural. Estrategias Didácticas para el Registro de Testimonios y Procesos Culturales Comunitarios. Trabajo especial de Grado presentado como requisito para optar por el título de Licenciado en Educación, Mención Ciencias Sociales. Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Educación.
- (2012). La tecnología constructiva de tapia: tradición arquitectónica e identidad cultural de los Pueblos del Sur. Anuario GRHIAL. Universidad de Los Andes. ISSN 1856-9927. Mérida. Enero-Diciembre, N° 6, 2012. pp. 231-258.
- Guédez, Pedro. (1991). Temas de legislación cultural venezolana. Caracas. Monte
- Ávila Editores (Manuales). 2° Edición.
- Instituto del Patrimonio Cultural. (1993). Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural Venezolano. Gaceta Oficial N° 4.623, Extraordinario de fecha 03 de septiembre de 1993.
- (1997). Proyecto Inventario Nacional del Patrimonio Cultural. Plataforma Conceptual. Caracas, Venezuela.
- Le Goff, Jacques. (1982). El orden de la memoria. El tiempo como imaginario. Barcelona-España. Editorial Paidós.
- Ministerio de Educación. (1997). Currículo Básico Nacional (CBN). Programa de Estudio de Educación Básica.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). Currículo Nacional Bolivariano. Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano.
- Montero, Maritza. (1996). "La versión negativa de Venezuela nos ha impedido vernos a nosotros

- mismos". Revista Bigott, XV (39). 52-63.
- (2008). Ideología, alienación e Identidad nacional. Caracas, Venezuela. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
- Morin, Edgar. (1999). La cabeza bien puesta. Repensar la forma. Reformar el pensamiento. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.
- Mosonyi, Esteban E. (1982). Identidad Nacional y Culturas Populares. Caracas- Venezuela. Editorial La Enseñanza Viva. Serie Identidad Nacional.
- Parsons, Talcott. (1976). El sistema social. Madrid-España. Editorial Revista de Occidente S.A. 2° Edición.
- Quijano, Aníbal. (1975). Cultura y dominación. (Notas sobre el problema de la participación cultural). En Chacón, Alfredo. (Comp). Cultura y dependencia (pp. 85-113). Monte Avila Editores C.A. Colección Letra Viva. Caracas. Venezuela.
- Quintero, María del P. (1993). Psicología del Colonizado. Universidad de Los Andes. Consejo de Publicaciones. Mérida, Venezuela.
- Rodríguez, S. Román. (2011). La historia sin identidad y la pragmática en América Latina. Revista Consciencia y Diálogo. Año 2. Enero-diciembre. Pp. 51-67. Mérida-Venezuela.
- Sucre, Guillermo. (1993). Antología de la poesía latinoamericana moderna. Monte Ávila Editores. Tomo I. Caracas, Venezuela.
- Torres, Ana T. (2009). La herencia de la tribu. Del mito de la Independencia a la Revolución Bolivariana. Editorial Alfa. Caracas, Venezuela.
- UNESCO. (1983). Convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural. París. (Edición española, 1986. Lima: PNUD/UNESCO).
- Vasconi, Tomás, A. (1975). Dependencia y superestructura. En Chacón, Alfredo. (Comp). Cultura y dependencia (pp. 45-84). Monte Avila Editores C.A. Colección Letra Viva. Caracas. Venezuela.
- Vygotski, L. (1988). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Crítica, Grijalbo, México.
- Weber, Max. (2003). La ética protestante y el espíritu del capitalismo. México. Fondo de Cultura Económica.
- Wertsch, J. (1988). Vygotski y la formación social de la mente. Paidós, Barcelona.
- Zea, Leopoldo. (1976). El pensamiento latinoamericano. Editorial Ariel. México D.F.